



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300368953**

Fecha 24-11-2021

RESOLUCIÓN No. 884 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

“Por la cual se realiza un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que resolución Nro. 827 del 08 de noviembre del 2021, se concedió el reanude de cinco (5) días hábiles de vacaciones a partir del 01 de diciembre del 2021, a la señora **YANETH SUÁREZ ACERO**, identificada con cedula de ciudadanía N° **51.812.827** director técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Gestión Corporativa, se hace necesario encargar las funciones del empleo director técnico Código 009 Grado 08, a una servidora de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Director técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Gestión Corporativa, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
ALBA NOHORA DÍAZ GALÁN C.C 40.367.914 Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano	Desde el día 1 al 7 de diciembre del 2021





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300368953**

Fecha 24-11-2021

RESOLUCIÓN No. 884 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

“Por la cual se realiza un encargo”

ARTÍCULO 2º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Gestión Corporativa, en la que se encargan.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa a la señora **YANETH SUÁREZ ACERO** y a la señora **ALBA NOHORA DÍAZ GALÁN**, así como, a la Dirección de Gestión Corporativa, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 días de noviembre de 2021

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán / Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yaneth Suárez Acero

Documento 20217300368953 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 25-11-2021 12:29:43

Yaneth Suarez Acero, Directora de Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 24-11-2021 19:07:51

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento

Página 2 de 3
DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300368953**

Fecha 24-11-2021

RESOLUCIÓN No. 884 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2021**“Por la cual se realiza un encargo”**

Humano, Fecha firma: 24-11-2021 15:25:32

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 24-11-2021 15:29:24**Nicolás Francisco Montero Domínguez**, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 25-11-2021 08:56:01

10e0004b6094a6af2ef338b0de27973541df12673805006b74e28bfaa1f4f74f

